I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002777

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 31 DIC. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/8366/2012 y N°100/8212/2012; el Ord. N°400/939/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°600/1414/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°604/167/2012 del Asesor Urbanista; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénese el pago de Derechos Municipales por concepto de Permiso de Edificación, correspondiente a las construcciones modulares en las dependencias municipales ubicadas en calle Piloto Lazo N°120, de esta comuna, por la suma de $583.311.- (quinientos ochenta y tres mil trescientos once pesos), del expediente para pago N°401/12 de la Dirección de Obras Municipales.

2. La Dirección de Administración y Finanzas velará por el cumplimiento del presente decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 215.22.12.005 "Derechos y Tasas" del presupuesto de Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Página Web.